

Aspirantes excluidos

Medel López, Fermín. Insuficiencia de titulación alegada.
Rodríguez Archilla, Juan Manuel. Falta de título.

B) TURNO RESTRINGIDO**Aspirantes admitidos**

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---|------------|
| Arrarte Muñoz, José Ramón | 14.913.920 |
| Atienza García, Carlos | 110.858 |
| Caballé Curia, Jaime | 77.876.106 |
| Cascales Velis, Ricardo | 29.716.127 |
| Cuenca Martín, José | 2.842.924 |
| Díaz Jurado, Héctor Javier | 51.601.160 |
| Filoso de la Fuente, Sebastián | 5.604.409 |
| Garabito Cristiano, Felisa | 71.544.443 |
| García Bernal, Juan Fermín | 644.563 |
| García Cameán, José Luis | 35.270.134 |
| Llitra Ramis, Juan | 41.335.424 |
| Martín Chinchón, Eusebio | 1.394.304 |
| Martín Ocaña, Manuel | 24.096.394 |
| Martínez Rodríguez, José Jerónimo | 12.227.139 |
| Pacheco García, Eduardo | 24.916.183 |
| Ramírez de Venger Ruano, Francisco Javier | 30.393.842 |
| Rodríguez Abadía, Francisco Javier | 2.180.118 |
| Rodríguez Roldán, Francisco Javier | 13.683.449 |

Aspirantes excluidos

Abrados López, José: No estar prestando servicios en el Organismo en la fecha de publicación de la convocatoria.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la presente Resolución, pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual será publicada en su día en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con la norma 1.1.3 de la convocatoria, el número definitivo de plazas que comprende esta oposición es de 38, de ellas 30 en turno restringido y ocho plazas en turno libre.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20522 ORDEN de 17 de junio de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto Ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período an-

terior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

20523 ORDEN de 21 de junio de 1978 por la que se nombran Presidente titular y suplente a don José Soto Burgos y don José María Rey Ardid, del Tribunal del grupo IX, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) por renuncia y fallecimiento de los anteriores.

Ilmo. Sr.: Aceptada la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Luis Ignacio de Arana Ibarra al cargo de Presidente titular del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 14 de abril de 1978, para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo IX, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y fallecido el Presidente suplente del mismo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente del Tribunal anteriormente mencionado a los excelentísimos señores don José Soto Burgos y don José María Rey Ardid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20524 ORDEN de 22 de junio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sabater García.

Vocales:

Don Alfredo Carrato Ibáñez, don Luis Vallmitjana Rovira, don Fernando Marín Girón, don Francisco Abadía Fenoll, don Vicente Alcober Coloma y don Carlos López García, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Barcelona, el segundo; Málaga, el tercero; Granada, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Valencia, el quinto, y Autónoma de Barcelona, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales suplentes:

Don Jesús Jaime Vázquez García, don Agustín Bullón Ramírez, don Jorge Fernández López-Sáez, don Antonio Lombard Bosch, don José Luis López Campos y don Ramón Anadón Alvarez, Catedráticos de la Universidad Complutense, el segundo; Valencia, el cuarto; Sevilla, el quinto; en situación de supernumerario, el primero y tercero, y Profesor agregado de la Universidad de Oviedo, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisa-